

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Decreto 45/2026, de 25 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia al pueblo de Adamuz.*

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Adamuz, un municipio cordobés de poco más de 4.000 habitantes, representa ante el mundo lo mejor de la entrega y el espíritu solidario de Andalucía. España se estremeció cuando el pasado 18 de enero un tren de Iryo que realizaba el trayecto entre Málaga y Madrid descarriló e invadió la vía contigua, provocando la colisión y el descarrilamiento de otro tren Alvia de Renfe. Cuarenta y seis personas perdieron la vida en este accidente ferroviario, el segundo más grave del país en lo que va de siglo.

Nada más tener noticia de la tragedia, los vecinos de esta localidad perteneciente a la comarca de Alto Guadalquivir se movilizaron de forma espontánea para auxiliar a las víctimas y socorrer a los supervivientes. Desde un primer momento, la población salió a la calle para ofrecer a los damnificados mantas, termos de café y comida caliente que los aliviaran en los primeros instantes de desconcierto.

Otros vecinos, por su parte, se personaron en el lugar de la tragedia para atender a los heridos e incluso ponerlos en contacto con sus familiares en unas horas de gran incertidumbre. Casos como el del joven adamuceño Julio Rodríguez, que con solo 16 años supo del siniestro cuando regresaba de una jornada de pesca con su amigo José y su madre, Elisabet. Tras presenciar el estado de los trenes y observar el elevado número de heridos, Julio y José no dudaron en esos primeros instantes en rescatar a cuantas personas pudieron.

Los jóvenes incluso realizaron a pie, en al menos seis ocasiones, el trayecto existente entre el lugar del accidente y el puesto de servicios sanitarios, al que no podían acceder vehículos. También ofrecieron su ropa y calzado a personas que los habían perdido durante el impacto, porque consideraron que los necesitaban más que ellos.

Con la llegada de los profesionales sanitarios, Julio, José y Elisabet intentaron animar a los heridos, ofrecerles una mano o un abrazo y concienciarlos de que, ante la magnitud de lo ocurrido, estar vivos era un milagro.

Otro caso reseñable es el de Gonzalo Sánchez, vendedor de cupones que, con su 'quad', estuvo durante seis horas transportando heridos, sanitarios y rescatadores. Su vehículo era, en los primeros momentos, el único que podía circular junto a las vías del tren y los dos convoyes accidentados. En él trasladó a miembros de los equipos de rescate, subió camillas y sentó a heridos, circulando siempre despacio para no empeorar sus lesiones.

Julio, José, Elisabet y Gonzalo son sólo algunos ejemplos del comportamiento ejemplar de un pueblo que ha sabido demostrar cómo la colaboración ciudadana y la entrega incondicional son un bálsamo ante el dolor ajeno.

Es manifiesto por tanto que en el pueblo de Adamuz concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2026,

**D I S P O N G O**

Único. Conceder la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia al pueblo de Adamuz, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 25 de febrero de 2026

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA**  
Presidente de la Junta de Andalucía

**ANTONIO SANZ CABELLO**  
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias